



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00060093- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud presentada por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes, de aprobación del programa de la materia “Plástica Experimental” destinado a estudiantes de la Licenciatura en Artes Visuales con orientación en: a) Escultura b) Grabado c) Pintura o d) Medios Múltiples (RM N° 987/2013) y del Profesorado de Educación Plástica y Visual (RM 1720/2016) del Departamento Académico de Artes Visuales, para el ciclo lectivo 2024, y

CONSIDERANDO:

Que motiva el pedido el hecho de que la propuesta fue beneficiaria de la Convocatoria del Programa de Curricularización de la Extensión 2023, impulsada por la SEU UNC (RSEU 77/2023), con 30 horas de trabajo extra áulico, siguiendo lo dispuesto para la acreditación del programa Compromiso Social Estudiantil.

Que tal como se especifica en el programa de la materia (Orden N° 5) la cátedra “*propone desarrollar procesos artísticos experimentales, colectivos y comunitarios en diversos territorios de Córdoba, donde lo estético y lo sensible se movilizan en torno a las experiencias compartidas, potenciando el entendimiento del arte como herramienta de transformación social.*”

Que desde el año 2019 desde esta cátedra se han realizado diversas experiencias territoriales en escuelas, centros vecinales, centros culturales, centro de jubiladas/os, organizaciones ambientales, barriales y sociales, entre otras.

Que desde 2021 la asignatura ha sido inscripta en el Programa de Compromiso Social Estudiantil en la búsqueda de fortalecer el acercamiento de las/os estudiantes a la comunidad.

Que durante 2023 la cátedra desarrolló el proyecto “Memorias(s) Vivas(s): Procesos Artísticos Experimentales, Colectivos y Comunitarios para la Promoción de la Memoria y los Derechos Humanos” aprobado por RHCD-2023-230-E-UNC-DEC#FA, el cual nace a partir de un interés conjunto entre el Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos La Perla, la cátedra Plástica Experimental del Departamento de Artes Visuales y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes; junto a la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba, y que consistió en la realización de procesos artísticos

colectivos, a través de los cuales se abordan procesos de reflexión y creación en torno a temas de memoria histórica y derechos humanos, involucrando a estudiantes, docentes, trabajadores de los sitios de memoria y miembros de la comunidad en el contexto de la celebración y defensa de los 40 años de democracia ininterrumpida en nuestro país.

Que la propuesta para el dictado de la asignatura Plástica Experimental en el ciclo 2024 busca consolidar la experiencia del año anterior, estableciendo momentos de diseño, planificación, producción y análisis con metodologías que promueven el debate y la reflexión sobre las producciones situadas en experiencias desde el abordaje del arte como herramienta de transformación social.

Que el proyecto *“busca trascender los límites del arte convencional y proponer experiencias estéticas y sensibles que resuenen en los espacios de memoria y promoción de los derechos humanos”* capaces de interpelar a las nuevas generaciones, al mismo tiempo que contribuya al trabajo de los organismos de DDHH y de los Espacios de Memoria en la promoción de una cultura de memoria histórica y de derechos humanos en la sociedad cordobesa.

Que el espacio curricular estará a cargo del equipo docente constituido por la Profesora Titular Mariana del Val y el Profesor Adjunto Hernán Enrique Bula.

Que en Orden N° 5 se adjunta la propuesta de programa para la edición 2024 y como archivo embebido en Orden N° 4 la RSEU N° 77/2023 que incluye el orden de mérito de la convocatoria a propuestas de curricularización en su segunda edición.

Que en Orden N° 7 toma conocimiento y presta opinión favorable a la aprobación de esta propuesta el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 4 de marzo de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el programa de la materia “Plástica Experimental” destinado a estudiantes de la Licenciatura en Artes Visuales con orientación en: a) Escultura b) Grabado c) Pintura o d) Medios Múltiples (RM N° 987/2013) y del Profesorado de Educación Plástica y Visual (RM N° 1720/2016) del Departamento Académico de Artes Visuales, para el ciclo lectivo 2024, cuya copia se incorpora como Anexo, aceptando su validación para el Programa de Compromiso Social Estudiantil, de la Secretaría de Extensión Universitaria (Resolución SEU 77/2023).

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías Académica y de Extensión, al Departamento Académico de Artes Visuales, a la Coordinación de los Profesorados y al Área de Asuntos Académicos. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

